



1543 /2017

Intendencia Municipal de
Intendencia Municipal de
Mar Chiquita
Int. J. Beltrami 50 Tel.: (02265) 43-2307/43-2324
Fax.: (02265) 43-2660
INT. J. BELTRAMI 50 CUIT 1022069143-2330/43-2324
FAX.: (02265) 43-2660
7174 - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 13 de julio de 2017.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 064/17; y.

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 13/07/17;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 064/2017, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 12/07/2017, cuya copia como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, el Dr. Mariano Andrés Centeneo.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N°: 1349

MCC

Dr. Mariano A. Centeneo
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Mar Chiquita

CARLOS ALBERTO RONDA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA



Intendencia Municipal de
Honorable Concejo Deliberante
Mar Chiquita

Int. J. Beltrami 50 • Tel. (02265) 43-2310
Fax.: (02265) 43-2660
B7174GGB - CORONEL VIDAL

Nº 1544 /2017

REGISTRO DE DECRETOS

VISTO:

El Expediente N° 562/IM/2017 : Intendente Municipal Decreto N° 1303/17 , para su convalidación: Imposición nombre "GILBERTO TIEPOLO" a la calle de Santa Clara del Mar; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo procedió oportunamente al dictado de dicho decreto con el objetivo de brindar un merecido homenaje a quien con su accionar y ejemplo a fines de los años cuarenta llegó desde Italia para establecerse en Santa Clara del Mar , trabajando en la construcción de la primera escollera, uniéndose posteriormente en 1952 en matrimonio con la Sra. Asunta Carnio; comienzan su actividad comercial en la casa "La Marinera", que luego se transformara en el Restaurant "La Romana", a cargo de Doña Asunta, símbolo de la gastronomía santaclarensa;

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante la imposición de nombres a calles y a los sitios públicos (Art. 27º inc.4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades N°6769);

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIÓN CON FUERZA DE**

ORDENANZA

ARTICULO 1º: CONVALIDESE en todos sus términos el Decreto N° 1303/2017 dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal por el cual se impone el nombre "GILBERTO TIEPOLO" a la calle paralela a la Ruta Provincial N° 11 con frente a las manzanas 288 y 289 de la localidad de Santa Clara del Mar, por los considerandos impuestos ut-supra.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda. Regístrese, Publíquese y Archívese.

ORDENANZA N° 064

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 12 días del mes de Julio del año 2017.

Silvia Alejandra García
SECRETARIA
Del Honorable Concejo Deliberante



Alejandro L. Rúa
PRESIDENTE
Del Honorable Concejo Deliberante